

Edicto 2165/2012, de procedencia AYUNTAMIENTO (Estepona), publicado en el Boletín nº 36 (Suplemento 3) del 22 de febrero de 2012:

Estepona

Anuncio

Aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de febrero de 2012, el expediente y el pliego para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación de la plaza de toros de Estepona.

1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Departamento de Contratación.

2. Domicilio: Avda. del Puerto n.º 2, edificio Puertosol.

3. Localidad y código postal: Estepona, 29680.

4. Teléfono: 952 809 000.

5. Fax: 952 793 262.

6. Correo electrónico: constratacion@estepona.es

7. Dirección de internet del perfil de contratante: www.estepona.es/perfil.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 249/11.

2. Objeto del contrato

a) Tipo: Administrativo especial.

b) Descripción: Explotación de la plaza de toros de Estepona.

c) Lugar de ejecución: Estepona.

d) Plazo: 10 años.

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

Mejora en el canon de licitación. De 0 a 30 puntos.

Por amplitud y categoría del programa propuesto de eventos y el desarrollo de una programación taurina acompañada de un compromiso de contratación durante la vigencia del contrato de artistas y matadores de toros de especial interés. De 0 a 20 puntos.

Otra mejora de la oferta no considerada en los apartados anteriores y que resulte merecedora a juicio del Órgano de Contratación. De 0 a 5 puntos.

4. Presupuesto máximo de licitación

Un canon mínimo anual: 12.000 euros más la parte correspondiente de IVA si este tributo fuese aplicable.

5. Garantías

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: Garantía definitiva 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia financiera: La establecida en el artículo 18 del pliego de cláusulas administrativas.

c) Solvencia técnica y profesional: La establecida en el artículo 18 del pliego de cláusulas administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, de 09:00 a 15:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de

condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de Proposiciones de la Tesorería Municipal.

2. Domicilio: Avda. del Puerto n.º 2, edificio Puertosol.

3. Localidad y código postal: Estepona, 29680.

4. Dirección electrónica: contratacion@estepona.es

e) Admisión de variantes: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de Ofertas

a) Dirección: Ayuntamiento de Estepona.

b) Localidad y código postal: Estepona, 29680.

c) Fecha y hora: Al día siguiente hábil de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, salvo que algún licitador opte por la presentación de la documentación por correos, siempre que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del RGLCAP. A las 10:00 horas.

9. Gastos

Como máximo 500 euros.

En Estepona, a 14 de febrero de 2012.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

2165/12
